Prudential

# CERTIFICADO DE COBERTURA
# SCVO

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2024

Nro.de póliza: 3000165
Contratante: COTECSUD Compañía Técnica Sudamericana S.A.S.E
Suma Asegurada: $858,000.00.- (Pesos ochocientos cincuenta y ocho mil)
Cobertura: Muerte por cualquier causa..-
Vigencia: Desde las 12 hs. del 1/7/2023 hasta las 12 hs. del 30/6/2024

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas por el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado con Prudential Seguros S.A. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Viviana Pelliccioni
Gerente de Operaciones Vida Grupo

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 39.766-16 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo adema preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

Prudential

# Listado de Asegurados

| Nombre y Apellido | CUIL |
|---|---|
| ACEA MARIA VICTORIA | 27-39212254-6 |
| ALVAREZ FAJARDO RAUL ERICKSON | 20-19091692-9 |
| ALVAREZ PATRICIA ESTELA | 23-14619564-4 |
| BALMA ALAN GABRIEL | 20-34852534-5 |
| BLANCO HERNAN ARIEL | 23-37040165-9 |
| CACERES LEGUIZAMON CARLOS ANDRES | 23-93994208-4 |
| CALVO IGNACIO FACUNDO | 23-41162300-9 |
| CASTRO RAMIREZ JESUS ALBERTO | 20-95754471-2 |
| CAVALLINO ALEJANDRO RUBEN | 20-16966395-6 |
| COLOMBO MARIA LAURA | 27-23942115-1 |
| CUEVA CAPURRO CARLOS ALBERTO | 20-38285235-5 |
| GALVANO GONZALO OSVALDO | 20-32989865-3 |
| GANDUGLIA CARLOS RODRIGO | 24-30994300-3 |
| GENTILE GASTON PABLO | 20-42566878-2 |
| GUEVARA HÉCTOR MARTIN | 20-42307216-5 |
| IMPELLIZZIERE SILVIA GRACIELA | 27-14271873-7 |
| JEREZ DIEGO MARTIN | 20-30078826-3 |



Viviana Pelliccioni
Gerente de Operaciones Vida Grupo

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 39.766-16 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo adema preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

| | |
|---|---|
| MARTINEZ SILVINA ALEJANDRA | 27-25909637-0 |
| RODRIGUEZ FLORES MIRIAM COROMOTO | 27-95734776-8 |



Viviana Pelliccioni
Gerente de Operaciones Vida Grupo

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 39.766-16 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo adema preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.